

Acordó Martinier de la Torre en un Persona, que enge
do de licencia de la dha. Persona =

Corango

En esta Villa dia diez años de el Rey, Nro. Señal
lo decretado a dha. Persona a Juan Thomas
por quien me fue encargada en un Persona, do se =

Corango

Acordó dho. = Do se de echo para dha. Persona, lo
ella decretado a d. Roque Lorenzo de la Torre,
Martinier Alcalde de la dha. Persona, y anexo de Juan
Jesús, y dha. a entender por d. Juan de la Torre
Martinier de la Torre, Salvo a Juan de la Torre
de la Torre, y residir en la Villa de Villanueva
de la Fuente, o ciudad de Granada,
para que en un caso se ponga lo que
fuerde =

Juan Thomas

Acordó dho. = En esta Villa de Jumilla en el dia diez
años dichos de el Rey, Nro. Señal, que
se previene en el citado decreto y Anuncio
en la dha. Persona, dha. Villa de y, do se =

Corango

Jumilla

En esta Villa de Jumilla en media de el mes de
Octubre de mill seiscientos y treinta y siete años, los
Señores, E. de d. Juan de d. Pedro de d. de los
Reyes, d. Antonio Fernandez Thomas, y Juan
Martinier Thomas, Alcaldes mayores, y ordinarios,
y d. Pedro Fernandez Thomas, su d. Alcaide, Benito
Guardiola, y Juan de d. Thomas de d. y Joachin
Martinier Thomas, Alguacil mayor, Conreg
Jurada, y d. Simón de la dha. Villa,
dando dha. Villa en un Ayuntamiento, con fueron
de la Proposición de Electores que dagan en

